

	PROCEDIMIENTO RESUMIDO DE MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS DE CASINOS		UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Fono: 63 2293328 Email: gestionambiental@uach.cl	
			PMR - RES N°	04
			FECHA	Junio 2023

1. ALCANCES

Este procedimiento debe ser aplicado en el manejo de residuos orgánicos generados en casinos, cafeterías, cocinas de hogares estudiantiles y laboratorios de preparación de alimentos que gestionan sus residuos a través del sistema de gestión de residuos corporativo.

2. RESPONSABILIDADES

El responsable de la unidad debe asegurar el cumplimiento de este procedimiento y verificar la disponibilidad de elementos necesarios para su aplicación.


También es responsable de verificar periódicamente el estado de funcionamiento y mantención de las cámaras desgrasadoras y campanas extractoras.

3. ACUMULACIÓN

La acumulación de los residuos, **es responsabilidad de la unidad generadora.**

3.1 Procedimiento de acumulación en cocinas que no realizan reutilización de desechos:

- Instalar contenedores plásticos, lavables, con bolsa plástica y tapa para acumulación de residuos sólidos orgánicos en cocinas y sectores de lavado de vajilla. No utilizar contenedores de capacidad superior a 30 L para facilitar su manejo.
- Previamente al lavado de platos y utensilios de cocina, se deberá separar los desechos sólidos, utilizando raspadores plásticos de vajilla. Los residuos separados deberán ser depositados en contenedor de residuos sólidos orgánicos. **Esta medida es imprescindible para evitar que escurran por la cañería restos de comida, aceites y otros elementos.**
- Cuando el contenedor de residuos sólidos orgánicos se encuentre al 80% de su capacidad, retirar la bolsa plástica, cerrarla y depositarla en contenedor de residuos generales correspondiente a la unidad. Las bolsas no deben sobrepasar los 20 kg.
- Lavar contenedor de residuos sólidos orgánicos e instalar nueva bolsa plástica.
- Habilitar bidones plásticos de capacidad máxima de 20 L, rotulados con leyenda “**aceites usados**” para acumulación de aceites residuales provenientes de la preparación de alimentos fritos. Pueden utilizarse bidones plásticos reutilizados siempre que éstos no tengan fisuras y sean de calidad adecuada para evitar roturas y derrames. Si la unidad no posee bidones adecuados, puede solicitarlos sin costo a la UGA ingresando al link <https://uga.uach.cl/>
- Cuando los bidones de aceite estén a un 80% de su capacidad, sellarlos y depositarlos en lugar especificado para su retiro.

Elaborado por: M. Ema Hermosilla H. Yessica Pérez S.	Revisado y autorizado por: M. Ema Hermosilla H. 	Versión:06 Fecha: junio 2023 PMR - RES N° 04 Página 1 de 2
--	---	---

3.2. Procedimiento de acumulación en cocinas que realizan reutilización de desechos (para alimentación animal o compostaje)

- Instalar contenedores plásticos, lavables y con tapa para acumulación de residuos sólidos orgánicos en cocinas y sectores de lavado de vajilla. Utilizar contenedores de capacidad no superior a 120 L y con ruedas para facilitar su manejo.
- Previamente al lavado de platos y utensilios de cocina, se deberá separar los desechos sólidos, utilizando raspadores plásticos de vajilla. Los residuos deberán ser depositados en contenedor de residuos sólidos orgánicos. Esta medida es imprescindible para evitar que escurran por la cañera restos de comida, aceites y otros elementos.
- Cuando el contenedor de residuos orgánicos se encuentre al 80% de su capacidad, cambiarlo por uno vacío y dejarlo en un lugar especificado para su retiro.
- Lavar contenedor de residuos sólidos orgánicos e instalar nueva bolsa plástica
- Para el manejo de aceites comestibles usados, aplicar el mismo procedimiento indicado en el punto 3.1. **NO** está permitido su uso para alimentación animal ni en procesos de compostaje.

4. RETIRO Y TRANSPORTE

El retiro y transporte de los residuos en el caso del punto 3.1 **es responsabilidad de la UGA**. Consulte la frecuencia y horarios de recorrido correspondientes a su unidad.

Si la unidad ha implementado un programa de reutilización de residuos orgánicos con terceros autorizados, debe coordinar horario y frecuencia de retiro directamente con el responsable e informar a la UGA para su registro.

5. DISPOSICIÓN FINAL

La disposición final de los residuos, es gestionada por la UGA.


6. SOLICITUD ESPECIAL DE CONTENEDORES

Antes de la realización de eventos que generen mayor cantidad de residuos que lo habitual, se deben solicitar contenedores a través del sistema en línea de solicitudes ingresando al link <https://uga.uach.cl/> . En caso de dudas comunicarse al fono 632293328.

No está permitido descargar residuos sólidos o líquidos a sistemas de evacuación de aguas lluvia o depositarlos en lugares no habilitados para ello.

Verificar periódicamente el estado de la cámara desgrasadora para evitar exceso de acumulación de grasa, malos olores y sanciones sanitarias.



Elaborado por: M. Ema Hermosilla H. Yessica Pérez S.	Revisado y autorizado por: M. Ema Hermosilla H. 	Versión:06 Fecha: junio 2023 PMR - RES N° 04 Página 2 de 2
--	---	---